

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA
CUIT 30-70966758-7**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME**

del 09 de octubre de 2025

Financiamiento a Litio Minera Argentina S.A.

En la Provincia de Jujuy, a los 09 días del mes de octubre de 2025, siendo las 11:10 horas, se constituye en la sede social de Minera Exar S.A. (la "Sociedad"), sita en Palma Carrillo 54, Planta Baja, Oficina N° 7, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, el Presidente de la Sociedad, Simón Pérez Alsina, el Sr. Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora Sebastián Virgili San Millán y los representantes de los accionistas, Sr. Ezequiel José Lello Ivacevich por Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (en adelante, "JEMSE"); Nicolás Ferla por Lithium Americas (Argentina) Corp. (en adelante "LAR", antes denominada Lithium Americas Corp. y actualmente denominada Lithium Argentina A.G., encontrándose pendiente la inscripción de la última denominación social por ante el registro público de comercio) y 2265866 Ontario Inc. (en adelante, "Ontario"), y Pedro Nallar Llaya por Ganfeng Lithium Netherlands Co. B.V. (en adelante "Ganfeng"). El Sr. Presidente Simón Pérez Alsina constata la asistencia de los accionistas que conforman el 100% del capital social y de los votos, otorgándosele al acto el carácter de unánime. Teniendo en cuenta que la asistencia verificada se ajusta a lo prescripto por el artículo 18° del Estatuto Social, el Sr. Presidente declara legalmente constituida esta asamblea extraordinaria en primera convocatoria, y se pasa a tratar el Orden del Día:

1) DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA QUE FIRMEN EL ACTA.-

El Sr. Presidente propone se designe para aprobar y firmar el acta de Asamblea a todos los Sres. accionistas presentes. Sometida a votación, se resuelve por unanimidad designar a la totalidad de los accionistas presentes para firmar el acta de la presente Asamblea.

2) OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO A LITIO MINERA ARGENTINA S.A.-

El Sr. Presidente informa que la Sociedad se encuentra negociando con Litio Minera Argentina S.A. el otorgamiento de financiamiento a esta sociedad por hasta la suma de USD 30 millones en dicha denominación, con plazo del 8 de octubre de 2025 al 15 de diciembre de 2025 y tasa de interés de mercado, a ser determinada al momento de otorgamiento y a ser documentada mediante la emisión por parte de Litio Minera Argentina S.A. de un pagaré bursátil. Informa también que el otorgamiento de dicho financiamiento ha sido aprobado por el Directorio ad-referéndum de la asamblea, razón por la cual se lo somete a su consideración.

Puesto el punto a consideración, la asamblea resuelve por unanimidad aprobar el otorgamiento del referido financiamiento a Litio Minera Argentina S.A., autorizando al Sr. Presidente o quien este designe a negociar y suscribir los documentos necesarios a tal efecto.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la asamblea general extraordinaria unánime, siendo las 12:30 horas.

Simón PEREZ ALSINA
Presidente del Directorio

Ezequiel José LELLO IVACEVICH
Por Jujuy Energía y Minería Socie-
dad del Estado

Pedro NALLAR LLAYA
Por Ganfeng Lithium
Netherlands Co. BV.

Sebastián VIRGILI SAN MILLÁN
Comisión Fiscalizadora

Nicolás FERLA por Lithium Americas
(Argentina) Corp. y 2265866 Ontario Corp.